personas que a los demas en los [illegible] de [illegible] que
estan [illegible] Maldonado. ——

Auto — En la villa de [illegible] a primero dia del mes de marzo
de mill y seiscientos y treinta y [illegible] años el señor don Ber-
nardino de Mendoza [illegible], cavallero de la orden de
Santiago, governador destos partidos por su magestad [illegible]
[illegible] dixo que para la [illegible]
[illegible] gobierno [illegible] mandava [illegible]
cumplan lo [illegible] ordena y manda en [illegible]
[illegible] que [illegible] en [illegible]
[illegible] fueren. ——

Auto de buen gobierno que hiço el governador destos partidos para que los [illegible] las mercaderias y quatro [illegible] de las penas [illegible]

Que los [illegible] que binieren a vender bino [illegible]
[illegible] a menudo [illegible]
[illegible] lo compraren por mayor
[illegible] de los demas [illegible]
[illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible] ——

Que los [illegible] no lleven mas de uno por
[illegible] que [illegible] a vender [illegible]
[illegible] aunque [illegible] en poca
especie aunque [illegible]
[illegible] mucha cantidad. ——

Que los [illegible] de la carne acudan a la carniceria
a [illegible] hacer [illegible] con toda puntualidad
asistiendo el tiempo [illegible] necesario, y el [illegible]
qualquiera a hacer la [illegible] de mas [illegible]
a los [illegible] como [illegible] que lo fuere. ——

Que [illegible] se [illegible]
[illegible] estan mal [illegible]
[illegible] donde [illegible]
Que [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] de mas [illegible] con [illegible]
[illegible] sin [illegible]
[illegible] otra persona alguna [illegible]
[illegible] ——

[illegible] de mas [illegible]
todo lo [illegible] mandó [illegible]